

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Montevideo, el día 24 de agosto de 2017, **POR UNA PARTE:** El Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE:** MELITER S.A. (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Nicolás Olaso, titular de la cédula de identidad N° 4.053.407-9 y constituyendo domicilio en la calle Avda. Italia 6795, convienen lo siguiente;

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación N° C/67 para la ejecución de obra "Ruta No. 20, Tramo: Ruta 3 – 96k500", habiéndose recibido las ofertas el día 05 de agosto de 2016. Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado por resolución del Directorio del día 01/11/2016, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa MELITER S.A. y suscribió contrato a esos efectos el día 25 de enero de 2017.
- II) Por expediente N° 2017/10/3/1187, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una modificación y ampliación del contrato de la obra C/67; "Ruta No. 20, Tramo: Ruta 3 – 96k500".
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 05 de julio de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Modificación de Contrato solicitada.

SEGUNDO – OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Modificación y Ampliación de Contrato, a los efectos de realizar una mejora estructural de Ruta N° 20 en el tramo de Ruta 3 al 96km500. Los trabajos mencionados se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte del presente Contrato.

TERCERO – PRECIO

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto básico del Contrato de **\$U42.282.380,20** (pesos uruguayos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y dos mil trescientos ochenta con 20/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el monto total básico contratado es de **\$U120:398.441,87** (pesos uruguayos ciento veinte millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con 87/100) de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – PLAZO

El plazo total se mantendrá en quince (15) meses contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Replanteo (24/02/2017), instrumentado de acuerdo a lo establecido en los Documentos de licitación que rigen esta contratación, sin perjuicio de los plazos parciales previstos en las especificaciones técnicas. Del plazo total de obra, se llevan ejecutados 6 (seis) meses (certificación julio 2017 incluida), por lo que el saldo básico del contrato asciende a \$U 88.081.611,77 (pesos uruguayos ochenta y ocho millones ochenta y un mil seiscientos once con 77/100), y se ejecutará en 9 (nueve) meses (desde agosto/17 a abril/18) de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte de este contrato (Anexo II).

QUINTO - MONTO IMPONIBLE

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos del Contrato de **\$U 5:668.798,43** (pesos uruguayos cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y ocho con 43/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el monto total imponible de jornales básicos contratado es de **\$U**

14869
10/1/85



16:214.466,76 (pesos uruguayos dieciséis millones doscientos catorce mil cuatrocientos sesenta y seis con 76/100).

SEXTO – GARANTIA

El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento de contrato, mediante de fianza del Banco de Seguros del Estado, póliza N° 6047510/1 por un monto de US\$ 75.000 (dólares americanos setenta y cinco mil con 00/100).

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 25 de enero de 2017 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

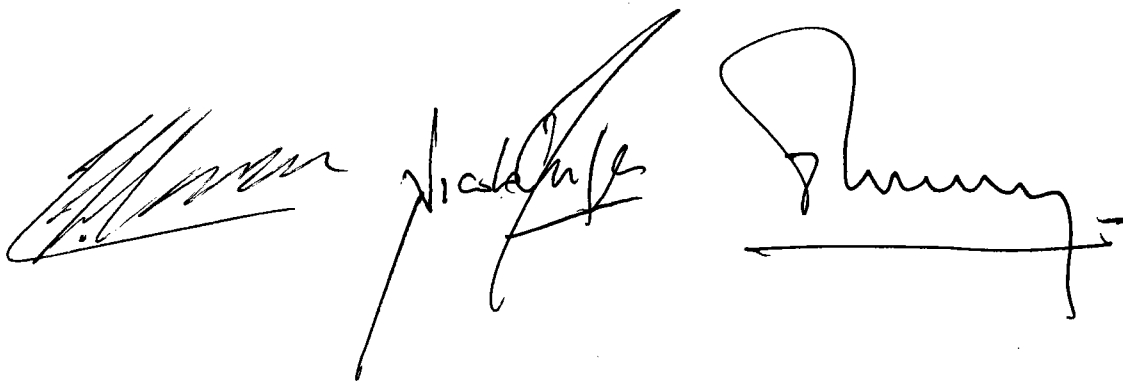
NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I

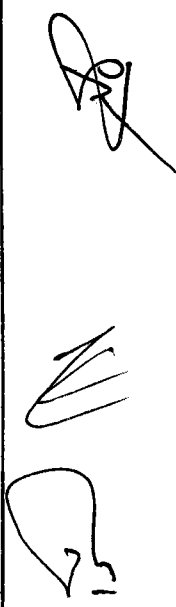
[Handwritten signature] *[Handwritten mark]*

[Handwritten signature]

OBRA: C/67 Ruta 20 - Tramo: Ruta 3-96K500

RUBRO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	METRAJE	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
1	Movilización	Global	1,00	3.616.361,50	3.616.361,50
9	Extracción de arboles	c/u	0,00	0,00	0,00
20	Ensanche de firme	m	44.400,00	315,00	13.986.000,00
26	Ensanche de plataforma	m	0,000	0,00	0,00
71	Recuperación ambiental	Global	1,00	3.616.142,17	3.616.142,17
111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	182.040,00	10,98	1.998.799,20
113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	182.040,00	36,60	6.662.664,00
131	Subbase granular CBR> 60% (con transporte), 20 cm. comp.	m3	42.000,00	700,00	29.400.000,00
133	Subbase granular CBR> 80% (con transporte), 20 cm. Comp.	m3	38.500,00	800,00	30.800.000,00
135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	1.500,00	545,00	817.500,00
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	4.800,00	1.326,75	6.368.400,00
274	Alcantarilla de caños H.A de diámetro 60cm	m	30,00	6.313,50	189.405,00
281	Cabezales de H,A Clase VII para alcantarillas de caños	m3	4,00	28.365,00	113.460,00
382	Señalización de obra	Global	1,00	602.000,00	602.000,00
912	Alimentación	Pers.mes	45,00	30.195,00	1.358.775,00
914b	Camioneta con chofer	Veh.mes	15,00	80.000,00	1.200.000,00
915a	camioneta sin chofer	Veh.mes	30,00	35.000,00	1.050.000,00
929	Alojamiento personal de inspección	Casa.mes	15,00	22.875,00	343.125,00
930	Alojamiento Gerente de Obra	Pers.mes	15,00	27.450,00	411.750,00
2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	0,00	22.417,50	0,00
2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	220,00	21.502,50	4.730.550,00
2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticos modif.	m3	460,00	23.500,00	10.810.000,00
3010	Señales clase 1 instaladas	m2	35,00	3.500,00	122.500,00
3027	Poste para señal instalado	m3	5,00	50.000,00	250.000,00
3028	Poste delineador instalado	m3	2,00	57.000,00	114.000,00
3029	Poste kilométrico instalado	m3	2,00	45.000,00	90.000,00
3037	Linea de eje aplicado en frío	m2	850,00	146,00	124.100,00
3038	Linea de borde aplicado en frío	m2	6.660,00	146,00	972.360,00
3039	Amarillo aplicado en frío	m2	3.500,00	146,00	511.000,00
3040	Superficies aplicada en frío	m2	10,00	450,00	4.500,00
3042	Tachas instaladas	c/u	925,00	146,00	135.050,00
TOTAL PESOS SIN IVA NI LLSS					120.398.441,87

13



ANEXO II



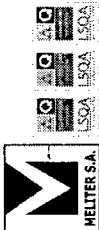


OBRA: C/67 Ruta 20 - Tramo: Ruta 3-96K500

RUBRO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	IMPORTE \$	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Movilización	Global	1.273.961,50	100%								
20	Ensanche de firme	m	13.986.000,00	30%	20%	25%	25%	0%				
71	Recuperación ambiental	Global	2.719.002,97	20%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	1.998.799,20				10%	20%	20%	20%	30%	0%
113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	6.662.664,00				0%	10%	20%	20%	30%	20%
131	Subbase granular CBR> 60% (con transporte). 20 cm. comp.	m3	983.760,00	25%	25%	25%	25%	20%	20%			
133	Subbase granular CBR> 80% (con transporte). 20cm. Comp.	m3	30.800.000,00		20%	20%	20%	20%	20%	15%		
135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	524.883,00	0%	0%	20%	25%	20%	20%	20%	30%	20%
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	6.368.400,00				0%	10%	20%	20%		
274	Alcantarilla de caños H.A. de diámetro 60cm	m	189.405,00	0%	20%	25%	25%	20%	10%			
281	Cabezales de H.A Clase VII para alcantarillas de caños	m3	113.460,00	0%	0%	20%	25%	25%	20%	10%		
382	Señalización de obra	Global	459.571,10	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	12%
912	Alimentación	Pers.mes	1.358.775,00	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	12%
914b	Camioneta con chofer	Veh.mes	1.111.245,00	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	12%
915a	Camioneta sin chofer	Veh.mes	975.656,25	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	12%
929	Alojamiento personal de inspección	Casa.mes	314.531,25	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	12%
930	Alojamiento Gerente de Obra	Pers.mes	377.437,50	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	12%
2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	0,00									
2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	4.730.550,00					10%	20%	20%	30%	0%
2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modif.	m3	10.810.000,00					0%	10%	20%	30%	20%
3010	Señales clase 1 instaladas	m2	122.500,00							30%	30%	40%
3027	Poste para señal instalado	m3	250.000,00							30%	30%	40%
3028	Poste delineador instalado	m3	114.000,00							30%	30%	40%
3029	Poste Kilométrico instalado	m3	90.000,00							30%	30%	40%
3037	Línea de eje aplicado en frío	m2	124.100,00							30%	30%	40%
3038	Línea de borde aplicado en frío	m2	972.360,00							30%	30%	40%
3039	Amarillo aplicado en frío	m2	511.000,00							30%	30%	40%
3040	Superficies aplicadas en frío	m2	4.500,00							30%	30%	40%
3042	Tachas instaladas	c/u	135.050,00							30%	30%	40%
			88.081.611,77									

13

Ing. HORACIO MARSICO



OBRA: C/67 Ruta 20 - Tramo: Ruta 3-96K500

RUBRO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	IMPORTE \$	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Movilización	Global	1.273.961,50									
20	Ensayo de firme	m	13.986.000,00	2.787.200,00	3.486.500,00							
71	Recuperación ambiental	Global	2.719.002,97	271.900,30	271.900,30							
111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	1.998.799,20		199.879,92							
113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	6.662.664,00									
131	Subbase granular CBR> 60% (con transporte) 20 cm. comp.	m3	983.760,00	245.940,00	245.940,00							
133	Subbase granular CBR> 80% (con transporte) 20cm. Comp.	m3	30.800.000,00	6.160.000,00	6.160.000,00							
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	524.883,00		104.976,60							
217	Alcantarilla de caños H.A. de diámetro 60cm.	m	6.368.400,00									
274	Cabreratas de H.A. Clase VII para alcantarillas de caños	m	389.405,00	37.881,00	47.351,25							
281	Señalización de obra	m3	113.460,00									
382	Alimentación	Global	459.571,10	50.552,82	50.552,82							
912	Camioneta con chofer	Pers.mes	1.358.775,00	149.465,25	149.465,25							
914b	Camioneta sin chofer	Veh.mes	1.111.745,00	122.236,95	122.236,95							
915a	Alojamiento personal de inspección	Veh.mes	975.656,25	107.322,19	107.322,19							
929	Alojamiento Gerente de Obra	Casa.mes	314.531,25	34.598,44	34.598,44							
930	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	Pers.mes	377.437,50	41.518,13	41.518,13							
2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	0,00									
2136	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	4.730.550,00		473.055,00							
2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modif.	m3	10.810.000,00									
3010	Señales clase 1 instaladas	m2	122.500,00									
3027	Poste para señal instalado	m3	250.000,00									
3028	Poste delineador instalado	m3	114.000,00									
3029	Poste Kilométrico instalado	m3	90.000,00									
3037	Línea de eje aplicado en frío	m2	124.100,00									
3038	Línea de borde aplicado en frío	m2	972.360,00									
3039	Amarillo aplicado en frío	m2	51.000,00									
3040	Superficies aplicadas en frío	m2	4.500,00									
3042	Tachas instaladas	CU	135.050,00									
TOTAL PESOS SIN IVA NI LLSS			88.081.611,77									
				6.765.195,87	10.018.615,07	10.855.063,92	11.559.905,99	10.838.792,91	13.198.285,81	7.678.808,16	10.645.771,09	6.521.183,03
				6.765.195,87	16.783.810,93	27.638.864,85	39.198.770,84	50.037.565,75	63.235.849,56	70.914.657,71	81.560.428,74	88.081.611,77

[Handwritten signatures and initials]

ING. RICRAGO MARSICO